



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 757 /
EN CONCON, 06 ABR 2016

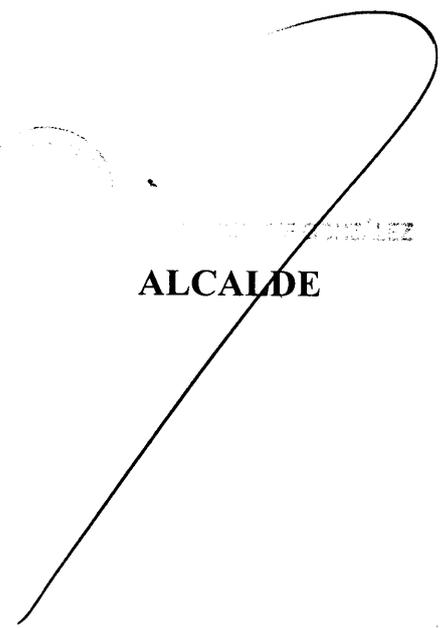
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Decreto Alcaldicio 581, de fecha 17 de marzo de 2016 mediante el cual se autoriza Licitación Pública "Fármacos FOFAR para CESFAM.
- b) La Ficha de Licitación Propuesta Pública "Fármacos FOFAR para CESFAM", ID N°2598-9-L116
- c) Las respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Inverso Preguntas y Respuestas de la plataforma www.mercadopublico.cl, Propuesta Pública. "Fármacos FOFAR para CESFAM. ID N°2598-9-L116
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUÉBESE**, documentos que contienen las respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Inverso Preguntas y Respuestas a la Propuesta Pública "Fármacos FOFAR para CESFAM", ID N°259-9-L116, que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl, que son parte integrante de esta Licitación Pública.
2. **APRUÉBESE** la Ficha de Licitación de la Propuesta Pública "Fármacos FOFAR para CESFAM", ID N° 2598-9-L116.
3. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud.
4. Archivo DESAM

OSG/MEG/MCD/mat